

Academia de la lengua euskara.

EN la Diputación provincial de Vizcaya, los diputados Sres. Elguezabal, Rotaeché y Landáburu han presentado una moción pidiendo el establecimiento de la Academia de la lengua euskara.

Respecto a tan interesante asunto, leemos en la prensa de la capital hermana lo siguiente:

«En dicha moción se propone que al amparo de las Diputaciones, de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra y de la representación de los vascos ultrapirenaicos se funde una institución cuyo fin será estudiar, purificar, robustecer, unificar y defender el idioma vasco y sus variedades dialectales.

»Sus resoluciones y acuerdos, en tanto lo permitan el apoyo y autoridad de las entidades que la amparan, deberán cumplirse estrictamente. De igual modo las citadas entidades amparadoras de la institución recurrirán a ésta en cuantos asuntos afecten en materia euskérica.

»Los miembros que integrarán la nueva institución serán veinte, nombrados en forma que debidamente representen las distintas regiones del país vasco y las diversas variedades dialectales del idioma.

»La institución podrá nombrar socios honorarios a aquellas personas que por sus meritorios trabajos se hallan por especiales circunstancias (residencia, ciudadanía, etc.) imposibilitadas de ser miembros activos.

»El número de miembros no excederá de veinte. Igualmente se nombrarán miembros cooperadores, para la ejecución de determinados trabajos que la institución les encomienda. El trabajo de éstos será debidamente retribuido.

»Desde luego se nombran miembros de la institución a los señores Lhande, Campión, Azkue, Aguirre, Arriandiaga, Bustinzá, Etxalar, Eleizalde, Olabide, Belaustegui goitia, Basabe, un representante de Euz-

keltzale-Bazkuna, Eguzquiza, López Mendizábal, Urquijo (Julio), Aguirre (de Pamplona) y un representante del periódico *Euskalduna*, de Bayona, quienes redactarán el Reglamento de la institución. Los miembros que acudan a las reuniones percibirán dietas.

»La Excma. Diputación de Vizcaya subvencionará la institución con diez mil pesetas anuales.»

No necesitamos expresar la satisfacción que nos ha producido tan patriótica iniciativa. De día en día se hace, en efecto, más necesaria y urgente la constitución de una entidad que recoja los trabajos aislados, las iniciativas particulares, y los enderezca y unifique, estableciendo bases y reglas que nos permitan entendernos siquiera a los que aun seguimos hablando nuestra vieja y armoniosa lengua.

En la noticia que hemos recogido de nuestros colegas vizcaínos, hemos echado de menos la disposición, que estimamos absolutamente precisa, de que el lenguaje oficial de la nueva institución será el euskeria; debiendo los académicos expresarse en esta lengua al celebrar sus reuniones y redactar asimismo toda su documentación oficial.

No nos cabe la menor duda de que tal disposición estará en el ánimo de los iniciadores, y nos confirma en esta suposición el hecho de que la moción misma en que se pide la creación de la Academia, ha sido redactada en euskeria. Pero así y todo estimamos de absoluta precisión que la circunstancia apuntada se afirme de una manera clara, categórica, rotunda, sin que se de lugar a subterfugios y complacencias que desnaturalizarían el pensamiento iniciado.

Porque una Academia de la lengua euskara hablando en castellano, digáse lo que se quiera, resultaría una verdadera chirenada. Algo así como si los académicos de la Española celebraran sus sesiones en portugués.

Aun nos quejamos de que nuestros antepasados, por complacencias injustificadas, empleaban el castellano en sus juntas forales, y que en dicha lengua se pronunciaban los sermones de las solemnidades religiosas oficiales, dejándonos asimismo redactado en castellano el mismo fuero. No revelaría ningún propósito de enmienda el que ahora se siguiera igual procedimiento. Y eso tratándose de la Academia de la lengua.

Si fuera posible que se estableciera la Academia sin esa circunstancia que venimos defendiendo, resultaría que sus determinaciones afectarían a los demás, pero no a los académicos que seguirían tan patrió-

ticamente hablando en castellando; y huelga decir que a semejante institución nadie podría reconocerle autoridad alguna.

Se habla demasiado *con de por sin sobre el euskera*, cuando lo que hace falta es hablar *el euskera* (así, sin preposiciones); y de crearse la Academia, debe ser su más elemental deber predicar con el ejemplo.

Además, hablando en euskera los académicos, constituirían un freno muy conveniente a las fantasías y atropelladas innovaciones que se anuncian con excesiva prodigalidad, y contrastarían al propio tiempo la bondad y oportunidad de tantas teorías, principios, formas y neologismos como se lanzan todos los días al campo de la lingüística vasca. Pero este contraste no debe ser teórico sino práctico. Y para ello hay que hablar el euskera.

Y no se nos objete que no puedan hablar euskera los académicos porque..... no lo saben, pues sería algo estupendo que ahora que se exige la posesión del euskera aun a los peones camineros, se hiciera una excepción para los.....*¡académicos de la lengua!*

Y. Z.

